



SESIÓN PLENARIA

7.- Interpelación n.º 137, relativa a grado de cumplimiento de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0137]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al señor secretario que dé lectura del punto 7 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 137, relativa a grado de cumplimiento de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, presentada por el grupo parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra por parte del grupo Socialista el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes a todos y a todas.

De nuevo, para los y las Socialistas, la ciencia, la investigación, la transferencia de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen factores clave para la prosperidad de Cantabria. De tal forma que demos respuesta a los grandes retos globales.

Cantabria tiene el reto de consolidar su apuesta por la generación de conocimiento y la innovación, tanto en los aspectos relativos a su marco normativo como de financiación estable.

De esta forma sería posible alcanzar la convergencia con respecto a la evolución en el conjunto de España y de Europa, además de evitar la fuga de talento y atraer a expertas y expertos de los distintos ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación.

No nos hemos cansado de decir esto. Cada vez que una investigadora o un investigador se va de Cantabria es un desastre para nuestra comunidad autónoma, para nuestra región.

A finales del año 2022, el vicepresidente del Gobierno de Cantabria, Pablo Zuloaga, trajo a este Parlamento de Cantabria: la primera Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, la Ley 8/2022, que nos permitía saldar una deuda histórica con la ciencia y la innovación de Cantabria...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Perdón, Sr. Gutiérrez... Ruego un poco de silencio, por favor.

Continúe.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias.

Que nos permitía saldar una deuda histórica con la ciencia y la innovación de Cantabria, al dar un marco estable para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Fue de mano de los y las Socialistas, con el apoyo de los Regionalistas, los que dimos un paso importante para la ciencia y la tecnología en nuestra tierra. Una Ley que ayuda a sentar las bases del cambio de modelo productivo en nuestra región para avanzar en la economía del conocimiento.

La semana de la Ciencia y la Universidad de Cantabria y en sus institutos mixtos comienza hoy. Y, sin embargo, en el Parlamento tenemos a un grupo parlamentario que sigue a día de hoy negando a la ciencia. Esta semana lo mejor es que se tapen. Durante una semana, afortunadamente, nuestros estudiantes podrán realizar actividades de divulgación de la ciencia. Son ustedes los negacionistas, los que generan miedo y temor.

El negacionismo que propagan trata de poner en cuestión hipótesis científicas y promover más bien un rechazo dogmático y poco razonado de tesis científicas, bien establecidas, acerca de determinados fenómenos. Mientras que nuestras científicas y científicos nos dan certidumbre y soluciones.

¿Cuándo los señores y las señoras del grupo VOX acuden a un centro de salud cuando están enfermos, están usando su médico o médica los conocimientos científicos; o ahí también aplican el negacionismo científico? ¿Les preguntan por su color político?

Las pseudociencias son extremadamente peligrosas y las falsedades no probadas por la ciencia, igualmente peligrosas.

Pero de negacionismo también sabe mucho el Partido Popular. Años y años de discurso negacionista del cambio climático. No miren para otro lado. La DANA, que ha causado el mayor desastre que se recuerda en España ha sido como



consecuencia del cambio climático. Es una simple casualidad que este año se hayan batido los récords de temperatura en el mar Mediterráneo.

Un periplo, el del Partido Popular, que abarca desde la burla sobre el apocalipsis climático de José María Aznar, o cómo Rajoy restaba importancia al cambio climático aludiendo a su primo científico.

¿Si nadie garantiza ni qué tiempo hará mañana en Sevilla, cómo van a decir lo que va a pasar dentro de 300 años? Esto es de su partido. Le recuerdo la actual supresión de la Agencia Valenciana del Cambio Climático, o cómo la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, bramó en el Parlamento madrileño.

Desde que la tierra existe, desde el origen, ha habido siempre cambio climático. Ha habido ciclos. No pueden seguir contra la evidencia científica, porque siempre tienen en su cabeza lo que se llama comunismo.

O también aireó aquella famosa idea sobreponer una planta en cada balcón como medida de mitigación climática. Esto en cualquier partido civilizado habría sido objeto de indignación. Y ustedes aplauden esto aquí y ahora.

La señora presidenta, el señor consejero, creen ustedes que Ayuso tenía razón ¿Sí o no? No se pueden poner del lado, no deben ponerse de lado. Reconozcan que hay alguien en su partido que comparte el ADN negacionista de VOX. Y sean valientes y digan que en esto no están de acuerdo con la presidenta madrileña.

Es que esto son ustedes, señores del Partido Popular. Cada vez que tienen oportunidad de ponerse del lado de la ciencia siempre encuentran un discurso que les permite no solo tener titulares, sino llamar a la conciencia de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas y medios que se encuentran a gusto entre pseudociencias y negacionismo.

Y frente al Partido Popular de las plantas en el balcón está un gobierno de Pedro Sánchez, que cumple con la ciencia, con España y su futuro. Y para pruebas lo que el gobierno de Cantabria ya sabe, porque se debatió la semana pasada en el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación; el órgano de coordinación general entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, en materia de I+D+i donde se anunciaron más de 152 millones de euros para la adquisición de equipamiento científico-técnico en centros públicos de investigación y universidades del país. Y en el caso de Cantabria, un importe de más de 650.000 euros.

Solo un ejemplo del compromiso de los Socialistas con la ciencia, porque podemos sumar más y así debemos hacer.

Miren, el pasado miércoles leíamos la noticia de que Cantabria cumplirá con la Ley de Ciencia, con un importe de 79 millones de euros para I+D+i, lo que supone un 2,37 por ciento. La realidad es que, si se aprueban los presupuestos generales de la comunidad autónoma en 2025, cumplirán con los objetivos de inversión de la Ley de Ciencia, esto es una muy buena noticia para Cantabria y de ser así les felicitaremos por ello.

Esto es una cuestión cierta, tan cierta como que los socialistas, regionalistas, populares y ciudadanos votamos a finales del 2022 esta ley, sin embargo, Sr. Silva, se nos escapa porque insiste en un titular que solo tiene una parte de cierta, insisto, nos congratula que el objetivo de financiación se cumpla, eso es estupendo, porque es lo que la mayoría de Cantabria quiso, pero se le olvida algo muy importante, cumplir una ley es cumplir en su integridad todos sus artículos, no los que a usted o a su presidenta les conviene.

No prevé partidas para contratos de personal investigador vinculados a la Fundación de investigación y transferencia de Cantabria o la Sociedad para el desarrollo regional de Cantabria. No prevé partidas para nuevos programas de investigación y tecnología, más de lo mismo, no destina ni un euro más a la Fundación de investigación de lo que ya tenía este 2024. No aparece nada de iniciativa de financiación para promover o participar en colaboraciones público-privadas, pero, sobre todo en cuanto a lo que no es presupuestario, que es medular, no se ha creado el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, no hay noticias de la creación del registro de agentes del sistema, sigue vacante el puesto de la dirección y gerencia de la fundación, no se han observado movimientos para la estrategia plurianual de ciencia, tecnología e innovación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Tampoco se están observando iniciativas en relación a actuaciones y consideraciones para implantación efectiva de perspectiva de género, ayudas específicas, conciliación, cuestiones (...), más allá de las necesarias partidas para (...).

Le pregunto en esta interpelación sobre la Ley de Ciencia y sus incumplimientos, por qué no se cumple una ley a la que se votó a favor por la mayoría del Parlamento, lo votó la Sra. Buruaga, ¿acaso se han arrepentido de su voto?, por qué en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular hay fundaciones y ausencias que operan, ejemplo la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia o la Agencia Gallega de Innovación en Galicia. Por todo ello le interpelamos, señor consejero, para que de cuantas respuestas crea necesario a esta interpelación, relativa al cumplimiento de la Ley de Ciencia.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Contesta el Gobierno, tiene la palabra el consejero de Industria e Innovación, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, si no le importa, señor diputado, le voy a contestar yo porque la consejería competente con carácter general en materia de I+D+i es la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.

Bueno, me deja usted perplejo con que somos negacionistas de la ciencia, hombre, yo soy licenciado en Ciencias Físicas poco negacionista me considero. Dice usted también que somos negacionistas del cambio climático, casualmente también soy perteneciente al cuerpo de meteorólogos del Estado. Por lo tanto, permítame que le diga que poco negacionista me considero. Pero bueno, ante los prejuicios no se puede hacer gran cosa.

Vamos a hablar de lo de la Ley de la Ciencia, bueno, lo más importante es el objetivo de financiación pública de la investigación, el desarrollo y la innovación. Estoy de acuerdo con usted que la política en materia de innovación, de desarrollo, de investigación es transversal a todo el Gobierno de Cantabria y este presupuesto cumple por primera vez el objetivo de financiación pública en I+D+i que es del 2,33 por ciento, que establece la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. El presupuesto de 2025 destina 79 millones de euros, como ha dicho usted mismo, el 2,37 por ciento del presupuesto no financiero, frente al presupuesto de 2023, que no llegaba a 38 millones, es decir, el 1,24, por lo tanto doblamos el último presupuesto en I+D+i de la anterior legislatura, y esto se ha conseguido en parte por la eficaz labor en materia de coordinación llevada a cabo por la Dirección General de Innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento industrial, tal y como establece el Decreto 67/2012, de 23 de noviembre, que otorga tal labor de coordinación a la consejería competente en materia de innovación.

En cuanto a lo que usted ha hablado del registro de agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación, este registro está en el panel de innovación de Cantabria, llamado PINCAN, que es el punto de encuentro y conexión entre empresas, centros de investigación, universidades, instituciones públicas y privadas y el propio Gobierno. En cuanto a la Fundación de investigación y transferencia de Cantabria que usted ha aludido, mire, la ley no impone un plazo para su creación, indica únicamente que su creación se producirá cuando se inscriba en el registro de fundaciones la escritura pública de constitución, que nunca se ha llegado a formalizar.

Creemos que la Fundación de investigación y transferencia de Cantabria no es necesaria por las siguientes razones. Una, porque colisiona con nuestra política de simplificación administrativa. Dos, porque colisiona con nuestra política de austeridad en el gasto. Tres, porque su creación se entiende contraria a la política de contención y reducción del sector público institucional. Cuatro, porque existen otras fundaciones u organismos que desarrollan actividades similares, como con las que se solaparía, en cuanto a actividades de investigación e innovación y transferencia se solaparía con la Fundación Torres Quevedo, con la Fundación de emprendimiento e innovación de Cantabria, CISE, con la Fundación del Instituto de hidráulica ambiental, con el IBBTEC, con el IDIVAL, con el IFCA. En cuanto a la concesión de ayudas en materia de investigación, innovación y transferencia se solaparía con SODERCAN y también con el propio Gobierno de Cantabria.

Y, sobre todo, la quinta, esta fundación ya ha fracasado en el pasado. En el año 2006 el Gobierno de coalición PRC-PSOE crea la Sociedad regional Cantabria I+D+i, conocida como IDICAN. Por falta de tiempo no leo el objeto social de esta sociedad, pero le invito a leerlo y verá que está incluido todo lo que tenga que ver con la investigación, la innovación o la transferencia de conocimiento. Las similitudes entre la Fundación de investigación y transferencia e IDICAN son tan evidentes que hacen prever las mismas dificultades, solapamientos e ineficiencias experimentadas durante los más de cuatro años de existencia de IDICAN y que llevaron a su disolución en el año 2010, disolución que técnicamente se realizó mediante la fusión por absorción de IDICAN por SODERCAN.

Leo el fundamento de la operación mediante la cual se finiquita IDICAN según el acta de la junta de SODERCAN. Decían ustedes, con la operación de fusión proyectada se pretende integrar en una sola compañía las dos sociedades, asumiendo la absorbente, SODERCAN, todas las funciones llevadas a cabo hasta la fecha por la absorbida. Esta integración es acorde con la actual tendencia encaminada a reestructurar y refundir empresas públicas con la finalidad de reducir costes y mejorar la eficiencia del sector público. Así con esta fusión se consigue una estructura más racional y sencilla, que permitirá una gestión más eficiente y una racionalización y ahorro de las tareas financieras y administrativas y una reducción de costes. Señor diputado, el que no conoce el pasado está condenado a repetirlo.

Consejo de política científica, tecnológica e innovación de Cantabria, del que usted también ha hablado. Actualmente no es posible constituir el consejo por preverse como vocal nato del mismo el director o directora de la Fundación de investigación y transferencia de Cantabria no constituido hasta la fecha y que tampoco vamos a constituir por las razones que acabo de mencionar. Pero no se preocupe porque existen ya unos órganos que constituyen el sistema de innovación de Cantabria, creados por el Decreto 67/2012, de 22 de noviembre, hace ya 12 años y que son la Comisión de coordinación de la innovación de Cantabria y el Foro de la innovación de Cantabria.

Esos dos órganos funcionan perfectamente y han permitido elaborar y gestionar las estrategias de especialización inteligente de Cantabria del período 2014 a 2020 y del 2021-2027. Las estrategias que promueven y gestionan todas las



iniciativas en materia de I+D+i de la comunidad autónoma en ejecución de las directrices de la Comisión Europea, y también la primera Agenda digital de Cantabria, que presentaremos el próximo 22 de noviembre.

La Comisión de Coordinación de la Innovación, con una composición similar al consejo como órgano responsable, según la normativa de la promoción, planificación, coordinación y seguimiento en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y el foro de innovación como órgano de participación de los agentes del sistema de innovación de Cantabria, en la elaboración, seguimiento y evaluación de la política de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y también, gracias a su labor de coordinación, se ha podido cumplir por primera vez el objetivo de financiación pública en I+D+i, como he dicho antes.

Por lo tanto, el sistema de innovación de Cantabria no está desprovisto de gobernanza, al contrario, su funcionamiento es mejor que nunca.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Me alegra, Sr. Arasti, que no sea usted negacionista como son muchos en su partido la próxima vez que la Sra. Ayuso, el Sr. Rajoy o el Sr. Aznar tengan alguna afirmación que hacer al respecto de su negacionismo, pues le pediremos que se pongan en contacto con usted, que, seguro que les puede dar buena cuenta de lo que no es ser negacionista, espero que le llamen y seguro que así lo que así lo hacen.

Miren, la ciencia, la ciencia es tan transversal como usted, como usted dice que cuando hay una petición, una interpelación por parte del Partido Socialista al Gobierno sobre la Ley de ciencia no saben exactamente quién del primer banco tiene que salir a hablar.

Señora presidenta ¿esto es un dialogo? Esto no es un diálogo, Sra. Urrutia, esto no es un dialogo Sra. Urrutia, estoy seguro de que tiene oportunidades de salir y lo más importante Sra. Urrutia el primer banco...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): no es un diálogo entonces, precisamente ni conmigo ni con ningún consejero, cíñase al tema y continuamos.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Pues gracias presidenta.

Como les decía, cuando el Partido Socialista interpela a este Gobierno la ciencia es tan transversal que no sabe qué consejero tiene que salir, no sabe qué consejero tiene que salir, porque me da la sensación que no quiere salir ninguno, entre lo uno, el otro, el de arriba o el de abajo, a ver quién es el que se coge la patata caliente del cumplimiento de la Ley de ciencia, porque hoy nos hemos encontrado al consejero de industria, que resulta que es el responsable en su desarrollo y responsable de innovación nos ha dicho, pero hemos visto al consejero de educación hace escasamente unos días, anunciando que es el que va a ser el encargado de hacer el cumplimiento en cuanto a presupuesto de la Ley de ciencia.

Tienen un lío monumental, por mucho que la consejera de presidencia, que entre otras funciones es la de organizar y ordenar este consejo de gobierno, cada vez que tenemos que preguntar sobre la Ley de Ciencia se miran unos a otros, se miran unos a otros ¿a quién le toca, a quien le toca? La semana pasada le tocó al señor, al Sr. Silva y hoy le toca le toca a usted.

Seguiremos preguntando sobre la Ley de Ciencia y esperemos que alguien, porque lo mismo igual viene el consejero de salud a contestar sobre la Ley de ciencia. Nos da igual, siempre y cuando cumplan, cumplan la ley, porque, señores del Partido Popular, llevan ya 16 meses gobernando y en 16 meses nos anuncian que la fundación que pusimos en marcha y que dejamos hechas los socialistas, la anterior legislatura no van a seguir adelante para con ella y no solo nos dicen que no van a seguir adelante con ella, igual que en otras regiones donde está el Partido Popular, si la tienen, he puesto 2 ejemplos, Murcia, Galicia, en Cantabria dicen que no y además argumentan que la ley de simplificación administrativa, acabamos de encontrar cuál es la función de esa ley, nos la acaba de explicar el señor consejero de Industria, echar abajo todo aquello que se construyó para montar, para poner en marcha todo aquello que tenga que ver con la ciencia en nuestra comunidad autónoma, Uno de los argumentos de la ley de simplificación administrativa es echar abajo la Ley de Ciencia, y todo aquello que pusimos en marcha no solo la fundación, sino que también nos han dicho que en 16 meses no van a poner en marcha el Consejo de Política Científica y Tecnológica, que tampoco van a poner en marcha el registro, que es que no es necesario esta ley de ciencia, porque ellos lo hacen todo, lo viene haciendo todo sin necesidad de ley y que para eso está la ley de simplificación administrativa de la Sra. Urrutia, para cargarse todo aquello que no les gusta.



¿Dónde queda la Cantabria de primera, de la Sra. Buruaga? ¿Dónde queda la Cantabria de primera, la Sra. Buruaga? si no llevamos adelante las políticas científicas, tecnológicas y de innovación en Cantabria.

Han dado buena muestra de su poco compromiso con esta ley, tan poco compromiso, que lo que veníamos felicitándoles o diciendo que es algo positivo, si se aprueban los presupuestos generales de la comunidad autónoma y hay ese 2,37 por ciento en materia presupuestaria dirigida a la ciencia, hoy nos acaban de decir que solo son gente de titular, que es un gobierno de titular, han hecho el titular y a partir de ahí que nadie les pregunte, que nadie le pregunte al respecto de cuál es la política que van a llevar a cabo y que nadie les pregunten, no vaya a ser que tengan otro liado el consejo de gobierno, a ver quién sale a responder.

Señores del Partido Popular, señor consejero, señores consejeros y consejeras del gobierno de Cantabria, atendiendo a que no sé quién me volverá a responder una interpelación, una pregunta al respecto.

Tienen una ley que pusimos en marcha por consenso, consenso de todos los grupos parlamentarios acaso la Sra. Buruaga, que está ahora legislatura pasada y levantó la mano aprobando la ley que hoy usted acaba de decir que va a echar abajo con la fundación, con el consejo, con el registro ¿se equivocó la Sra. Buruaga, cuando votó a favor? es una enmienda a la totalidad de todo aquello que la Sra. Buruaga dijo en la legislatura pasada de todo aquello.

Espero hoy no me puede escuchar la Sra. Buruaga, pero estoy seguro que alguien le podrá comentar cómo ha ido esta interpelación que le ponga al orden y entienda que todo aquello que la Sra. Buruaga votó a favor la anterior legislatura, hoy usted es el responsable máximo de llevarlo a cabo, no de quitárselo de encima con la connivencia de la consejera de presidencia a través de esa ley de simplificación administrativa.

Muchísimas gracias, por ser de verdad, tan abierto en su exposición. Muchísimas gracias por decirnos alto y claro que la Ley de ciencia no les preocupa, que no la van a desarrollar y que le importa más bien poco, lo que el Partido Popular y la Sra. Buruaga en la legislatura pasada y además contarnos claramente para qué sirve esa ley de simplificación administrativa.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Industria e Innovación, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, señora presidenta,

Señor diputado, yo desde luego, estoy encantado de responderle.

Dice usted que no nos preocupa la ley, que tenemos poco compromiso con la ley, pues mire, hemos cumplido por primera vez lo más importante, lo más importante, dotándola con 79.000.000 de euros, que yo no sé si es mucho ni poco, pero es más del doble de lo que ustedes consignaron en su último presupuesto. Por lo tanto, el compromiso es evidente.

Mire, los datos en I+D no son discutibles. En sus dos últimas legislaturas de Gobierno el gasto en I+D de Cantabria pasó del 0,84 por ciento del PIB a 0,90, en España pasó del 1,22 al 1,44 por ciento del PIB.

Eso significa que el crecimiento del gasto en I+D en Cantabria fue 4 veces menor que en España, a ustedes les preocupaba mucho la investigación, la ciencia.

La diferencia entre Cantabria y la media española fue la más elevada de los últimos 19 años, son datos del Instituto Nacional de Estadística.

Usted habla aquí de negacionismo, pero si usted es el principal negacionista de lo que ustedes hicieron, de lo que ustedes hicieron en el año 2010 y ahora pretende que pongamos en marcha fundaciones que ustedes crearon, ya hace 18 años y que ustedes mismos liquidaron por razones tan sensatas, por cierto, como las siguientes, y que repito, porque suscribimos totalmente, para reducir costes y mejorar la eficiencia del sector público, para conseguir una estructura más racional y sencilla que permitiera una gestión más eficiente y una racionalización y ahorro de las tareas financieras y administrativas y una reducción de costes que eso no lo dijimos nosotros, que lo dijeron ustedes, ustedes lo han dicho.

Finalmente, sí me gustaría compartir con usted una reflexión del libro España en la nube de Andrés Pedreño, catedrático rector de la Universidad de Alicante y el rector de rectores, una de las personas que más saben en la materia que abordamos hoy.

En la página 91 del libro, dice lo siguiente: ¿Son necesarias más estructuras políticas administrativas?, y dice literal: "El programa gubernamental establecido cuenta con medidas destacables" y cito algunas: aunque parece que el principal



objetivo es generar más estructuras políticas administrativas de las ya existentes, las decenas de agencias que intervienen como ministerios ayuntamientos o las nuevas oficinas creadas están llamadas a superponerse en un mosaico normativo y burocrático, ininteligible, disperso e ineficiente. Esto lo dice alguien que es muy respetado por toda la comunidad científica española.

Y, como no queremos caer en el solapamiento y en la ineficiencia, estamos cumpliendo la Ley de Ciencia, pero sin crear nuevas fundaciones que ya demostraron su ineficacia en el pasado y que ustedes mismos liquidaron.

Sin que sirva de precedente, les vamos a hacer caso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.